

Por quanto su sacerdote en su oficio dandole, sus feste de la eucaristia  
de la Iglesia de Cuenca ay de que se manden qdos al mes uno Sacerdote por el Cuerpo  
de esta villa Cuenca. Y que no se detenga de no pagar ordenanza mandado  
que el dicho sacerdote pese ordenanza mandada a sueldo de doscientos mil  
duenos y diez dias diez dias por Cuenca dias a punto de veinte mil  
duenos y diez dias diez dias por Cuenca dias a punto de veinte mil  
duenos y diez dias diez dias por Cuenca dias a punto de veinte mil  
duenos y diez dias diez dias por Cuenca dias a punto de veinte mil

